

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda pública dos el día 2 de abril de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes:

Francos (1) .....	3 128
Libras .....	30.860
Dolares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21 900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Canal de Isabel II.—Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas oficinas en el día de hoy, ante el Notario de esta capital don Juan Vallet de Goytisolo han resultado amortizadas las 2.515 Obligaciones del Canal de Isabel II, emisión 1 de octubre de 1934, siguientes:

181 al 190, 561 al 570, 1.301 al 1.310, 1.481 al 1.490, 1.851 al 1.860, 2.181 al 2.190, 2.201 al 2.210, 2.491 al 2.500, 2.561 al 2.570, 2.671 al 2.680, 3.131 al 3.140, 3.391 al 3.400, 3.661 al 3.670, 4.391 al 4.400, 4.891 al 4.900, 5.021 al 5.030, 6.991 al 7.000, 7.711 al 7.720, 7.961 al 7.970, 8.091 al 8.100, 8.461 al 8.470, 8.581 al 8.590, 8.611 al 8.620, 9.291 al 9.300, 10.271 al 10.280, 10.341 al 10.350, 10.791 al 10.800, 13.601 al 13.610, 14.601 al 14.610, 15.031 al 15.040, 15.521 al 15.530, 17.131 al 17.140, 17.511 al 17.520, 18.071 al 18.080, 18.251 al 18.260, 19.081 al 19.090, 19.351 al 19.360, 19.401 al 19.410, 19.541 al 19.550, 20.041 al 20.050, 20.021 al 20.030, 20.721 al 20.730, 20.731 al 20.740, 22.171 al 22.180, 23.841 al 23.850, 25.621 al 25.630, 25.881 al 25.890, 25.991 al 26.000, 26.141 al 26.150, 28.511 al 28.520, 29.901 al 29.910, 31.731 al 31.740, 32.191 al 32.200, 33.001 al 33.010, 33.421 al 33.430, 34.401 al 34.410, 34.441 al 34.450, 34.871 al 34.880, 35.371 al 35.380, 36.771 al 36.780, 37.281 al 37.290, 38.381 al 38.390, 39.311 al 39.320, 39.851 al 39.860, 39.441 al 39.450, 41.341 al 41.350, 46.661 al 46.670, 46.861 al 46.870, 47.681 al 47.690, 50.241 al 50.250, 50.661 al 50.670, 51.601 al 51.610, 51.681 al 51.690, 52.401 al 52.410, 52.661 al 52.670, 52.871 al 52.880, 54.051 al 54.060, 54.371 al 54.380, 55.551 al 55.560, 56.001 al 56.010, 57.371 al 57.380, 58.111 al 58.120, 58.311 al 58.320, 58.511 al 58.520, 58.561 al 58.570, 59.381 al 59.390, 61.001 al 61.010, 61.121 al 61.130, 62.031 al 62.040, 62.261 al 62.270, 63.041 al 63.050, 65.241 al 65.250, 67.251 al 67.260, 67.391 al 67.400, 67.631 al 67.640, 67.941 al 67.950, 68.891 al 68.900, 69.111 al 69.120, 70.871 al 70.880, 71.351 al 71.360, 72.191 al 72.200, 72.701 al 72.710, 72.711 al 72.720, 72.931 al 72.940, 76.871 al 76.880, 77.541 al 77.550, 77.691 al 77.700, 78.931 al 78.940, 80.201 al 80.210, 82.691 al 82.700, 82.821 al 82.830, 83.871 al 83.880, 84.541 al 84.550, 86.491 al 86.440, 88.701 al 88.710, 88.811 al 88.820, 90.381 al 90.390, 90.881 al 90.890, 92.101 al 92.110, 92.241 al 92.250, 95.351 al 95.360, 95.411 al 95.420, 95.431 al 95.440, 96.591 al 96.600, 97.821 al 97.830, 98.511 al 98.520, 99.151 al 99.160, 99.461 al 99.470, 99.981 al 99.990, 100.921 al 100.930, 101.001 al 101.010, 101.821

al 101.830, 102.401 al 102.500, 104.231 al 104.240, 105.051 al 105.060, 105.131 al 105.140, 107.581 al 107.590, 109.251 al 109.260, 109.571 al 109.580, 109.611 al 109.620, 111.101 al 111.110, 112.091 al 112.100, 113.631 al 113.640, 115.901 al 115.910, 116.041 al 116.050, 117.651 al 117.660, 118.511 al 118.520, 119.931 al 119.940, 120.801 al 120.810, 121.231 al 121.300, 121.791 al 121.800, 122.411 al 122.420, 123.081 al 123.090, 123.451 al 123.460, 123.721 al 123.730, 124.131 al 124.140, 124.331 al 124.340, 124.361 al 124.370, 125.071 al 125.080, 125.451 al 125.460, 125.781 al 125.790, 127.131 al 127.140, 127.431 al 127.440, 127.591 al 127.600, 128.411 al 128.420, 128.561 al 128.570, 128.961 al 128.970, 129.051 al 129.060, 129.731 al 129.740, 130.261 al 130.270, 132.331 al 132.335, 133.101 al 133.110, 133.131 al 133.140, 133.261 al 133.270, 133.271 al 133.280, 134.391 al 134.400, 134.451 al 134.460, 134.761 al 134.770, 134.871 al 134.880, 135.141 al 135.150, 135.231 al 135.240, 136.901 al 136.910, 138.021 al 138.030, 138.431 al 138.440, 138.461 al 138.470, 138.521 al 138.530, 139.191 al 139.200, 139.961 al 139.970, 140.601 al 140.610, 142.181 al 142.190, 143.431 al 143.440, 143.571 al 143.580, 143.961 al 143.970, 144.301 al 144.310, 144.431 al 144.440, 144.811 al 144.820, 145.321 al 145.330, 145.681 al 145.690, 146.451 al 146.460, 147.301 al 147.310, 147.441 al 147.450, 147.501 al 147.510, 148.371 al 148.380, 148.411 al 148.420, 148.431 al 148.440, 149.011 al 149.020, 149.031 al 149.040, 149.371 al 149.380, 151.111 al 151.120, 151.331 al 151.340, 151.451 al 151.460, 152.321 al 152.330, 152.961 al 152.970, 154.981 al 154.990, 156.021 al 156.030, 156.341 al 156.350, 156.891 al 156.900, 157.551 al 157.560, 157.711 al 157.720, 158.211 al 158.220, 158.261 al 158.270, 158.351 al 158.360, 158.681 al 158.690, 158.981 al 158.990, 159.851 al 159.860, 160.021 al 160.030, 161.701 al 161.710, 161.761 al 161.770, 162.161 al 162.170, 162.321 al 162.330, 162.401 al 162.410, 162.891 al 162.900, 163.191 al 163.200, 165.181 al 165.190, 165.511 al 165.520, 165.851 al 165.860, 166.121 al 166.130, 167.491 al 167.500, 167.791 al 167.800, 167.881 al 167.890, 168.091 al 168.100, 168.111 al 168.120, 169.241 al 169.250, 169.781 al 169.790, 170.391 al 170.400, 171.291 al 171.300, 171.971 al 171.980, 172.031 al 172.040, 172.101 al 172.110, 172.301 al 172.310, 172.821 al 172.830, 173.131 al 173.140, todos inclusive.

El pago de las Obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, 127), a partir del próximo día 4 de abril. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones desde el 83 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 23 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, L. Alvarez. 1.125—O.

## JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de prendas confeccionadas con destino a la Escuela de Aprendices de la Dirección General de Transportes, comprendida en el Plan de Labores del Servicio de Vestuario. Equipo de 1955.

### Serán objeto de adquisición los artículos siguientes

- 1.º.—1.500 pantalones peto azules, de algodón, al precio límite de 118.59 pesetas unidad (ciento dieciocho pesetas con cincuenta y nueve céntimos).
- 2.º.—600 cazadoras azules de algodón, precio límite de 101.87 pesetas unidad (ciento una pesetas con ochenta y siete céntimos).
- 3.º.—500 saharianas azules de algodón, al precio límite de 169.98

pesetas unidad (ciento sesenta y nueve pesetas con noventa y ocho céntimos).

- 4.º.—500 pantalones noruegos azules, de algodón, al precio límite de 124.11 pesetas unidad (ciento veinticuatro pesetas con once céntimos).
- 5.º.—140 chaquetones de paño azul, al precio límite de 503.11 pesetas unidad (quinientas tres pesetas con once céntimos).
- 6.º.—5.786 pares de alpargatas, al precio límite de 14.72 pesetas par (catorce pesetas con setenta y dos céntimos).

Esta subasta se celebrará en el Salón de Actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36 (antes Pacífico), Madrid, a las diez horas del día 10 de mayo de 1955.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones que han de regir en este acto son los que se publican en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» del día 7 de abril de 1955, los que, además, están a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona antes mencionada, todos los días hábiles hasta las trece horas.

Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorratio entre los adjudicatarios.

Nota.—La norma trigésima tercera del pliego de condiciones legales se entenderá aclarada con arreglo a lo dispuesto por la Superioridad en el sentido de que no es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos) ..... domiciliado en ..... calle ..... número ..... con cédula personal (reseñándose este documento u otro de identidad) ..... en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de ..... y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) ..... de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas cada ..... .

3.º Que al pliego de condiciones se une el resguardo o carta de pago, que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se

unen al pliego. Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa  
 Madrid 30 de marzo de 1955.  
 1.153.—O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S**

**Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura**

CONCURSO-SUBASTA para adjudicación de las obras de reforma interior en la planta de sótano baja. 1.ª y 2.ª, de la Casa Sindical de Bilbao

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las «Obras de reforma interior en la planta sótano, primera y segunda, de la Casa Sindical de Bilbao»

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, así como la forma de celebración del mismo, son los que se seguidamente se indican:

**I.—Datos del concurso-subasta**

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientas doce mil seiscientas cuarenta y dos pesetas con veintiséis céntimos (312.642,26 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Bilbao es de seis mil doscientas cuarenta y dos pesetas con ochenta y cuatro céntimos (6.242,84 pesetas).

El plazo para efectuar la construcción completa de las obras de referencia es de seis meses (6), figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

**II.—Plazos del concurso-subasta**

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Bilbao, a las horas de oficina, durante veinte días (20) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que inte-

gra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Bilbao todos los días laborales, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Bilbao, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc. son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

**III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta**

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso-subasta dos sobres sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro sobre contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego únicamente abrirá las proposiciones correspondientes a los licitadores admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente a la más baja.

Madrid, 25 de marzo de 1955.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.151.—O.

**DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.**

**OVIEDO**

CONCURSO-SUBASTA para la adquisición y montaje de la maquinaria con destino a la fábrica de la Cooperativa Lechera de Villaviciosa, por un total de 921.575 pesetas

La Cámara Oficial Sindical Agraria saca a concurso-subasta la adjudicación de la adquisición y montaje de la maquinaria con destino a la fábrica de la Cooperativa de referencia, con arreglo a las bases generales y técnicas que se fijan en el pliego de condiciones y en el proyecto que a disposición del público se halla en la Cámara Oficial Sindical Agraria, calle de Argüelles, número 17, primera. Secretaría Provincial de Sindicatos, calle de Argüelles, número 39, prin-

cipal, en esta ciudad, y en la Cooperativa Lechera de Villaviciosa, durante las horas hábiles de oficina (de nueve y media a una y media, por la mañana, y de cuatro a siete, por la tarde).

Las ofertas se admitirán en el Registro General de la Cámara Oficial Sindical Agraria, de acuerdo con lo establecido en la base tercera del pliego de condiciones, y la apertura de sobres se efectuará de acuerdo con lo señalado en la base cuarta del referido pliego.

Oviedo, 29 de marzo de 1955.—El Presidente de la C. O. S. A. (ilegible).  
 1.159.—O.

**C. N. S. DE BARCELONA**

**SUBASTA**

La C. N. S. de Barcelona saca a pública subasta la enajenación del autoómnibus, marca «Pegaso Diesel», matrícula B-81068, propiedad de la D. N. S., por el precio mínimo de valoración de trescientas ochenta mil pesetas (380.000 pesetas).

Las ofertas, bajo pliego cerrado, se presentarán en la Secretaría Provincial de la C. N. S. (Vía Layetana, 18, principal), en días laborables, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pudiéndose consultar el pliego de condiciones en la citada dependencia.

El autoómnibus se encuentra en el garaje «Cantábrico», calle Cerdeña, 311 y 313, de Barcelona, donde podrá ser examinado por quien le interese.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Barcelona, 28 de marzo de 1955.—El Presidente de la J. E. A. P., José Luis Insausti.  
 1.152.—O.

**PRIMERA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES**

Estación común en Burgos. — Término municipal de Burgos

**EXPROPIACIONES**

Habiendo sido declaradas de urgencia la totalidad de las obras del ferrocarril de Madrid a Burgos y sus enlaces por Decreto de 20 de diciembre de 1944, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939 han de ocuparse en el término municipal de Burgos las fincas cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres y domicilios de los propietarios, según los datos recogidos por esta Jefatura.

Número	Nombre del propietario	Domicilio	Arrendatarios o colonos
1	La Papelera Española .....	Camino de San Zoles.	Don David Arnalz Martín.
2	Idem id. ....	Camino de San Zoles.	
3	La Cellophane Española .....	Camino de San Zoles.	
4	Don Julio Puente Careaga .....	San Pablo, 16 2.º .....	
5	Compañía Industrial Cerámica.	San Pedro y San Felipe, 32 y 34 .....	
6	Doña Pilar Asenio Pablo .....	Lerma (Burgos) .....	
7	Herederos de doña Rosalía Bartolomé .....	Santa Dorotea, 1 .....	
8	D. Francisco Fernández López	Diego Láinez 4.	
9	Doña Francisca Santos Guinea	Lain Calvo, 46 .....	
10	Idem id. ....	Lain Calvo, 46 .....	
			Don Juan Gil Heredia.
			Don Felipe Ubiarta
			Don Gabriel Ibeas
			Don Marcos Rodríguez.
			Viuda de Eusebio Masá Aranzana.

En su virtud y de acuerdo con lo preceptuado en la citada Ley y Orden ministerial de 6 de noviembre de 1939, se anuncia para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho afectados, que el día 14 de abril, a las doce de la mañana se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de las referidas fincas

Madrid, 24 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe segundo Jefe, Luis Morales. 1.283-O.

**COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES**

**SUBASTA DE ACEITES PROCEDENTES DE IMPORTACIÓN**

El día 14 de abril próximo, a las doce horas, en el Salón de Actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, sito en la calle de Almagro, número 33, séptima planta, se celebrará subasta de dos millones diez mil kilogramos de aceite refinado, de clase extra, procedente de importación, llegado en los vapores «Guadalupe» y «Jacinto Verdaguera», de Bilbao, «Excambión» y «Exochorda», a Barcelona, y «Almazán», a La Coruña y Barcelona.

A dicha subasta podrán concurrir las personas naturales y jurídicas que se en-

uentren en las condiciones especificadas en las bases que figuran expuestas al público en los locales de la misma Comisaría General de Abastecimientos, Sindicato Vertical del Olivo, calle «Españoleto», número 19, Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Sindicatos Provinciales del Olivo, debiendo hacerlo con arreglo a las especificaciones contenidas en las mismas bases.

Se desestimarán aquellas peticiones que no reúnan las condiciones señaladas en las bases que se anuncian en los locales antes indicados, así como aquellas otras que no se ajusten a las disposiciones vigentes en la materia.

Madrid, 31 de marzo de 1955.—El Presidente de la Comisión (legible). 1.157-O.

**DIRECCION GENERAL DE SANIDAD**

Se convoca concurso para la adquisición de mobiliario clínico y material de laboratorio y de clínica, para los Centros de Higiene Rural.

La Junta de Compras de la Dirección General de Sanidad (plaza de España) facilitará a las casas, que así lo interesen, relación del material objeto de este concurso, así como las condiciones del mismo.

2.923-O.

**COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES**

**SEGUNDA RELACION**

La Comisión de Urbanismo, en sesión celebrada el día 13 de octubre último, aprobó definitivamente el proyecto de urbanización y de expropiaciones del Sector de San Blas segunda fase, término de Madrid, barrios de Canillejas y Vicálvaro, y ratificado por el Ministerio de la Gobernación en Decreto aprobado en Consejo de Ministros del día 4 de febrero pasado, por el que se declaran de urgencia asimismo las obras, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939.

En su virtud, debiendo llevarse a efecto el levantamiento de las actas previas de ocupación, de acuerdo con lo establecido en aquella Ley, se señala a tal efecto los próximos días 14, 15 y 16 del mes de abril, empezándose a las nueve horas a cuyo efecto se cita a los propietarios de dichas fincas que a continuación se relacionan, así como los titulares de derechos reales, arrendatarios, industriales etcétera, etc., que afectan dichas fincas, quienes podrán concurrir al acto acompañados de un Perito o de Notario, siendo de su cuenta el abono de los honorarios de éste.

Número de finca	Situación	PROPIETARIO	Domicilio
1	Calle La Flora .....	Don Manuel Alvarez Alonso .....	Claudio Coello, 51.
6 bis	Idem id. ....	Don Luis Amo Piquero.	
8	Idem id. ....	Herederos de Jesús Iglesias.....	Amparo, 15. Madrid.
12	Idem José de Blas .....	Desconocido.	
14	Idem id. ....	Idem.	
21	Idem id. ....	Don Demetrio de Blas Soto.....	Reina Victoria, 44.
23	Idem id. ....	Idem .....	Idem.
28	Idem id. ....	Idem .....	Idem.
40	Idem Isandro, con vuelta a Arturo Soria .....	Desconocido.	
42	Idem Isandro .....	Idem.	
44	Idem id. ....	Idem.	
54	Idem Arturo Soria .....	Idem.	
57	Idem Mariano Avellón .....	Don Pablo Cubillo Junco .....	Diez de Agosto, 31.
62	Idem id., número 13 .....	Desconocido.	
63	Idem id., número 15 .....	Idem.	
66	Idem id., número 21 .....	Idem.	
67	Idem id. ....	Idem.	
69	Idem id. ....	Idem.	
74	Idem Edipo, 5 .....	Don José Julián González Picazo.....	Edipo, 5.
79	Idem Edipo .....	Desconocido.	
80 bis	Idem id. ....	Don Fernando San Tomás .....	Méndez Alvaro, 39.
81 bis	Idem id. ....	Don Jesús Molina Vadillo .....	Benito Alcen, 8.
81	Idem id. ....	Don Alfredo Rivera Sánchez .....	Edipo.
83	Idem id. ....	Don José Fernández Iglesias .....	Idem.
85	Idem id. ....	Desconocido.	
94	Idem id. ....	Don José Cebrián López .....	Parma, 6, y Humbria, 18. Canillas.
96	Idem id. ....	Don Faustino González López.	
97	Idem id. ....	Don Francisco González López .....	Edipo.
99	Idem Víctor Pesado .....	Don Juan Rubio Martínez .....	Víctor Pesado.
101	Idem id. ....	Desconocido.	
110	Idem id. ....	Idem	
97 bis	Idem id. ....	Don Julián Alyón Rodas .....	Alfadil, 7. Ventas.
111	Idem id. ....	Desconocido.	
112	Idem id. ....	Doña Manuela Armesto González .....	Claudio Coello, 88.
113	Idem id. ....	Desconocido.	
116	Idem id. ....	Don Víctor Pesado San Juan .....	Provenza 63. Barcelona.
119	Idem id. ....	Desconocido	
121	Idem id. ....	Don Benito Angel Cruz .....	Víctor Pesado.
127	Idem id. ....	Desconocido.	
128	Idem id. ....	Don Angel Gallego Granado .....	Lizurgo, 26.
129	Idem id. ....	Desconocido.	
136	Idem Mariano Avellón .....	Don Marcelo Cuesta Mayordomo .....	Leira, 5 (Colonia Leonesa).
142	Idem id. ....	Desconocido.	
153	Idem Manuel López Sainz.	Don José Ferrer Torrano .....	González Soto, 13. Puente de Vallecas.
156	Idem id. ....	Desconocido.	
167	Idem id. ....	Idem.	
169	Idem id. ....	Don Bautista Fernández Fernández.....	Hermosilla 145.
170	Idem Mariano Avellón .....	Idem	Idem.
171 bis	Idem id. ....	Don Pío Barragán San José.....	Gutiérrez Cetina, 112. B.º Bilbao.
172	Idem id. ....	Desconocido.	
173	Posterior Oriental .....	Idem.	
177	Calle Luis de la Peña .....	Urbanizadora Alicantina, S. A. ....	Ayala, 3.

Número de finca	Situación	PROPIETARIO	Domicilio
178	Calle Luis de la Peña .....	Desconocido.	
179	Idem id. ....	Idem.	
180	Idem id. ....	Idem.	
196	Idem Mariano Avellón .....	Idem.	
201	Idem Mario Masero .....	Idem.	
202	Idem id. ....	Idem.	
207	Idem Luis de la Peña .....	Idem.	
209	Idem id. ....	Don Vicente Esteban Francisco .....	Duque de Tetuán, 33.
213	Idem id. ....	Desconocido.	
214	Idem Posterior Oriental ...	Idem.	
219	Idem Mariano Avellón .....	Idem.	
222	Idem Occidental .....	Idem.	
223	Idem Mario Masero .....	Idem.	
228	Idem Hnos. García Noblejas .....	Idem.	
227	Idem id. ....	Idem.	
234	Idem Roso de Luna .....	Idem.	
236	Idem Luis de la Peña .....	Idem.	
240	Idem id. ....	Idem.	
241	Idem id. ....	Idem.	
242	Idem id. ....	Idem.	
243	Idem id. ....	Doña Pilar Andrés Casedas .....	Narváez, 69.
246	Idem Posterior Oriental ...	Doña Adoración Jarreño Cabardón .....	Marqués de Torrelaguna (Estrecho Mesina, 21.
248	Idem id. ....	Desconocido.	
249	Idem id. ....	Idem.	
250	Idem Roso de Luna .....	Idem.	
251	Idem id. ....	Idem.	
252	Idem id. ....	Idem.	
256	Idem Posterior Oriental, con vuelta a Luis de la Peña .....	Idem.	
253	Idem Posterior Oriental ...	Idem.	
261	Idem Roso de Luna .....	Idem.	
262	Idem id. ....	Idem.	
263	Idem id. ....	Idem.	
264	Idem id., con vuelta a Cervatos .....	Idem.	
265	Idem Cervatos .....	Idem.	
263	Idem id. ....	Don José Ruiz Rubio .....	M. <sup>a</sup> Zayas, 8.
267	Idem id. ....	Doña Micaela Tirado González .....	Idem.
270	Idem id. ....	Desconocido.	
271	Idem Luis de la Peña .....	Idem.	
274	Idem Cervatos .....	Idem.	
276	Idem id. ....	Don Lucas Valion Ramírez .....	Cervatos.
277	Idem id. ....	Idem.	Idem.
278	Idem id. ....	Desconocido.	
279 bis	Idem Arturo Soria .....	Doña Justa López Manzanilla .....	Colonia San Fermín, 213 (Carretera de Andalucía).
280	Idem Roso de Luna .....	Desconocido.	
283	Idem Camino de la Cuerda .....	Doña Gumila Vicente Caveró .....	Azcona, 8.
285	Idem Hnos. García Noblejas .....	Desconocido.	
286	Idem Santiurde .....	Idem.	
290	Idem Roso de Luna .....	Idem.	
293	Idem id. ....	Idem.	
297	Idem Izarra .....	Idem.	
300	Idem id. ....	Idem.	
301	Idem id. ....	Don Juan Martínez Martínez .....	Tejar Bodegulla, 301. San Pascual.
302	Idem id. ....	Desconocido.	
303	Idem Roso de Luna .....	Idem.	
304	Idem id. ....	Idem.	
305	Idem Izarra .....	Doña Ramona Llorente Fraguas .....	Santiago Sedeño, 9. Ventaa.
306	Idem id. ....	Desconocido.	
309	Idem id. ....	Don Bernardino de la Torre .....	Izarra.
310	Idem id. ....	Desconocido.	
311	Idem Hnos. García Noblejas .....	Idem.	
312	Idem id. ....	Idem.	
313	Idem «C» .....	Idem.	
316	Idem id. ....	Idem.	
317	Idem id. ....	Idem.	
320	Idem id. ....	Idem.	
321	Idem «D» .....	Idem.	
322	Idem id. ....	Idem.	
324	Idem Hnos. García Noblejas .....	Don José Valera Pérez .....	López de Hoyos, 320.
325	Idem «D» .....	Doña Consuelo Ramírez Romero .....	Cerro del Moro.
326	Idem id. ....	Don Angel Pérez López .....	Idem.
327	Idem id. ....	Desconocido.	
329	Idem id. ....	Idem.	
330	Idem id. ....	Idem.	
331	Idem Hnos. García Noblejas .....	Idem.	
332	Idem id. ....	Idem.	
333	Idem id. ....	Idem.	
334	Idem id. ....	Idem.	
337	Idem id. ....	Idem.	
338	Camino Viejo Madrid-Collado .....	Idem.	
339	Cerro del Moro .....	Idem.	

Número de finca	Situación	PROPIETARIO	Domicilio
340	Cerro del Moro .....	Desconocido.	
341	Idem id. ....	Idem.	
342	Idem id. ....	Don Pedro Irazu Cerezo .....	Cerro del Moro,
342 bis	Idem id. ....	Don Laureano Grande Bias .....	Virgen de Begaña, 6.
343	Idem id. ....	Desconocido.	
344	Idem id. ....	Don Elías García de Lucas .....	Alcalá, 168.
348	Idem id. ....	Desconocido.	
352	Idem id. ....	Idem.	
353	Idem id. ....	Idem.	
355	Idem «A» números 4 al 8 .....	Doña Dolores Romero Alcázar .....	Hermanos Gómez, 48.
358	Idem id. números 18 al 22 .....	Desconocido.	
362	Idem «B» número 4 .....	Idem.	
364	Idem id. número 8 .....	Idem.	
371	Idem id. número 20 .....	Don Aquilino Ruiz López .....	Alcalá, 181.
372	Aguas de Vallecas .....	Desconocido.	
374	Idem id. ....	Idem.	
376	Idem id. ....	Idem.	
377	Idem id. ....	Idem.	
378	Idem id. ....	Idem.	
379	Idem id. ....	Doña María Franco Olivares .....	Centauro, 49.
384	Idem id. ....	Doña Juana y doña Luisa Franco Olivares .....	Idem.
385	Idem id. ....	Don Sotero Alvaro Pascual .....	Valentin Beato, 35.
386	Idem id. ....	Desconocido.	
387	Idem id. ....	Nuevo Madrid, S. A., hoy «El Rosal, S. A.» .....	Montera, 32.
388	Idem id. ....	Don Engenito Gutiérrez García .....	Ministerios, 2.
390	Idem id. ....	Desconocido.	
391	Idem id. ....	Manuel Troitiño e Hijos, S. A. ....	Glorieta de Bilbao, 1.
392	Idem id. ....	Idem.	Idem.
394	Idem id. ....	Don Sotero Alvaro Pascual .....	Valentin Beato, 35.
395	Idem id. ....	Don Antonio Franco Olivares .....	Centauro, 49.
396	Idem id. ....	Desconocido.	
397	Idem id. ....	Idem.	
398	Idem id. ....	Don César Cort Boti .....	Segovia, 6.
401	Idem id. ....	Desconocido.	
402	Cerro del Moro .....	Idem.	
403	Aguas de Vallecas .....	Don Ricardo Franco Sanz .....	Espoz y Mina, con vuelta a Cruz.
404	Idem id. ....	Desconocido.	
405	Idem id. ....	Don Juan Franco Olivares .....	Finca «El Rosal».
406	Idem id. ....	Don Ricardo Franco Sanz .....	Espoz y Mina, con vuelta a Cruz.
407	Idem id. ....	Desconocido.	
408	Idem id. ....	Manuel Troitiño e Hijos, S. A. ....	Glorieta de Bilbao, 1.
409	Idem id. ....	Desconocido.	
403 bis	Idem id. ....	Don Vicente Martín González .....	Plaza Santo Domingo, 1.
410	Idem id. ....	Manuel Troitiño e Hijos, S. A. ....	Glorieta de Bilbao, 1.
411	Idem id. ....	Idem.	Idem.
413	Idem id. ....	Desconocido.	
415	Idem id. ....	Idem.	
416	Idem id. ....	Doña Carmen Collar Oyaregui .....	Camino Costada.
417	Idem id. ....	Desconocido.	
419	Idem id. ....	Doña Carmen Collar Oyaregui .....	Camino Costada.
420	Idem id. ....	Desconocido.	
421	Idem id. ....	Idem.	
423	Idem id. ....	Idem.	
425	Los Calzones .....	Doña Julia García Boutan .....	Plaza Cupido, 4.
427	Idem id. ....	Doña Carmen Collar Oyaregui usufructuaria, y Hermanos García Vázquez, en nuda propiedad .....	Camino Costada.
429	Idem id. ....	Desconocido.	
430	Idem id. ....	Hermanos García Vázquez .....	Meléndez Valdés.
431	Idem id. ....	Don Vicente Martín González .....	Plaza Santo Domingo, 1.
432	Idem id. ....	Desconocido.	
433	Idem id. ....	Doña Carmen Collar Oyaregui .....	Camino Costada.
433-A	Idem id. ....	Doña Julia García Boutan .....	Plaza Cupido, 4.
433-B y C	Idem id. ....	Doña Carmen Collar Oyaregui usufructuaria, y doña Julia García Boutan, en nuda propiedad .....	Camino Costada.
435	Idem id. ....	Desconocido.	
436	El Mondéjar .....	Doña Carmen Collar Oyaregui usufructuaria, y doña Julia García Boutan en nuda propiedad .....	Camino Costada.
439	El Alcachofar .....	Don Julio don Francisco don Emilio y doña Rosario García Vázquez .....	Meléndez Valdés.
440	Idem id. ....	Don Mariano Escobar Gómez .....	Carretera de Aragón, 334.
442	El Pozuelo .....	Desconocido.	
444	Idem id. ....	Idem.	
445	Idem id. ....	Doña Carmen Collar Oyaregui usufructuaria y doña Julia García Boutan, en nuda propiedad .....	Camino Costada
448	Idem id. ....	Hermanos Egüía Escobar .....	Camino Costada
449	Idem id. ....	Desconocido.	
450	Idem id. ....	Don Jesús Cosín García .....	Hartzemusch, 17.
451	Idem id. ....	Don César Cort Boti .....	Guadalquivir, 7.
452	Idem id. ....	Desconocido.	Segovia, 6.
453	Idem id. ....	Doña Julia García Boutan .....	Plaza Cupido 4. Canillejas.
455	Campo de Aviación .....	Don Azarías Hernández Cobos y doña Laureana Carrascal Canela .....	Camino de Aviación.
453	Idem id. ....	Desconocido.	
457	Idem id. ....	Idem.	
458	Idem id. ....	Doña Nieves Carrascal Canela .....	Melbea, 1 y 2.
459	Idem id. ....	Don Mariano Lozano Barceló .....	Boldano, 28.

Número de finca	Situación	PROPIETARIO	Domicilio
460	Campo de Aviación .....	Desconocido.	
462	Idem id. ....	Idem.	
466	El Mondéjar .....	Doña Julia García Boutan .....	Plaza Cupido, 4. Canillejas.
468	Idem id. ....	Doña Angela Franco Olivares .....	Finca «El Rosal».
469	Idem id. ....	Doña Carmen Collar Oyaregui, en usufructo, y doña Julia García Boutan, en nuda propiedad .....	Camino Coslada.
469 bis	Idem id. ....	Doña Julia García Boutan .....	Plaza Cupido, 4.
471	Idem id. ....	Desconocido.	
472	Idem id. ....	Doña Carmen Collar Oyaregui, en usufructo, y doña Julia García Boutan, en nuda propiedad .....	Camino Coslada.
472 bis	Idem id. ....	Doña Julia García Boutan y Hermanos García Vázquez .....	Plaza Cupido, 4.
474	Idem id. ....	Desconocido.	
476	Idem id. ....	Idem.	
477	Idem id. ....	Doña Luisa Franco Olivares .....	Finca «El Rosal».
478	Idem id. ....	Desconocido.	
481	Idem id. ....	Idem.	
482	Idem id. ....	Doña Julia García Boutan .....	Plaza Cupido, 4.
483	Idem id. ....	Doña Carmen Collar Oyaregui, en usufructo, y doña Julia García Boutan, en nuda propiedad .....	Camino Coslada.
487	El Rosal .....	Doña Juana Franco Olivares .....	Finca «El Rosal».
488	Idem id. ....	Desconocido.	
489	Idem id. ....	Don José Barral García .....	Aries, 8 (Barajas).
491	Huerta Mondejano .....	Doña Julia García Boutan .....	Plaza Cupido, 4.
493	Idem id. ....	Idem .....	Idem.
494	Idem id. ....	Desconocido.	
495	Idem id. ....	Doña Angela Franco Olivares .....	Finca «El Rosal».
496	Idem id. ....	Desconocido.	
497 al			
516	El Rosal .....	Señores Franco Olivares y don Antonio Franco Picón .....	Finca «El Rosal».
518	Viña Lastra .....	Desconocido.	
519	Idem id. ....	Idem.	

Madrid, 28 de marzo de 1955.—El Secretario general, Juan Guerrero.  
1.150—O.

**VIVIENDAS DEL CONGRESO EUCARISTICO**

Entidad Benéfico-Constructora

Avenida de José Antonio Primo de Rivera, 608, 3.º B. Barcelona

**SEPTIMA ETAPA**

Manzana única - Hospitalet de Llobregat

**SUBASTA-CONCURSO**

«Viviendas del Congreso Eucarístico» anuncia subasta-concurso para la construcción de cincuenta «viviendas protegidas», a construir en Hospitalet de Llobregat, con sujeción al procedimiento establecido en el artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939.

Los datos principales de la subasta-concurso, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse la subasta se indican a continuación.

**I.—Datos de la subasta-concurso**

El proyecto de viviendas protegidas ha sido redactado por los Arquitectos don Antonio Pineda Gualba, don José María Puig Janer y don Carlos Marqués Maristany.

El presupuesto de la contrata asciende a la cantidad de tres millones cuatrocientas setenta y cuatro mil treinta y siete pesetas con sesenta y ocho céntimos (3.474.037,68).

**Detalle**

A) Subasta de 50 viviendas protegidas, situadas en el solar formado por el cruce de la avenida del Mar, chafalán Sur, con el desvío de la carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, de la ciudad de Hospitalet de Llobregat. De acuerdo con

el artículo 61 del Reglamento del Instituto Nacional de la Vivienda, de fecha 8 de septiembre de 1939, la Entidad benéfico-constructora «Viviendas del Congreso Eucarístico» se reserva el uso del derecho de tanteo.

B) El plazo para la total terminación de las obras objeto de esta subasta, diez meses.

C) Fianzas: La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso ha de ser constituida previamente, en metálico o efectos de la Deuda Pública, en Madrid, en la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, o en Barcelona, Delegación de Hacienda, es del tenor siguiente: 1.000.000 de pesetas, 2 por 100, 20.000 pesetas; 2.474.037,68 pesetas, 1,50 por 100, 37.110,56 pesetas. Total, 57.110,56 pesetas.

**II.—Plazo de presentación de proposiciones**

Las proposiciones para optar a esta subasta-concurso se admitirán indistintamente en el Instituto Nacional de la Vivienda, en Madrid (Marqués de Cubas, número 19), y en el domicilio social de «Viviendas del Congreso Eucarístico», en Barcelona (avenida José Antonio Primo de Rivera, 608, 3.º B), durante treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si este último fuere inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la subasta, estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda, en Madrid (Marqués de Cubas, 19), y en «Viviendas del Congreso Eucarístico», en

Barcelona (avenida José Antonio Primo de Rivera, 608, 3.º B), durante los días y horas hábiles expresados.

La apertura de los sobres se verificará en Barcelona, en el domicilio social de «Viviendas del Congreso Eucarístico», a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos. Dicho acto tendrá lugar ante el Notario que por turno le corresponda y en las condiciones legales establecidas en este anuncio en el pliego de condiciones y en lo no preceptuado, según las normas del Instituto Nacional de la Vivienda, actuando de Presidente de Mesa el Presidente del Consejo de Administración de «Viviendas del Congreso Eucarístico», don Juan Vidal Gironella, y los Consejeros señores don Antonio Pons Llibre, don José María de Porcioles y Colomer y don José María Juncadella Burés, así como el Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda en Barcelona, don Antonio Pineda Gualba, y los Arquitectos don José María Puig Janer y don Carlos Marqués Maristany.

La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional y en la ya citada cuenta, dentro de los tres días siguientes de habersele comunicado la adjudicación definitiva, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión.

El importe de este anuncio y los gastos e impuestos de la escritura de adjudicación serán de cargo del adjudicatario.

**III.—Forma de celebrar la subasta-concurso**

Los licitadores presentarán, para concurrir a la subasta, la documentación necesaria para participar en ella en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno de los cuales contendrá la propuesta eco-

nómica de las obras, y el otro, los documentos demostrativos de las referencias técnicas y económicas que se explican en el pliego de condiciones.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concurrentes rechazados se destruirán ante el Notario en el acto de la subasta, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes ante dicho Notario, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El contrato de las obras estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo las certificaciones de obras gozarán de una bonificación de un 90 por 100 de reducción en el impuesto de pagos al Estado.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones co-

rrespondiente, serán de aplicación en esta subasta las prescripciones de la legislación general de Obras Públicas, de la contratación administrativa y de la legislación social.

Barcelona, 24 de marzo de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Secretario-Delegado (ilegible) —Visto bueno, el Presidente, Juan Vidal.

1.142—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### L E O N

Desconociéndose el actual paradero de la Empresa dedicada a la explotación de minas «Hulleras del Norte, S. A.», cuyo último domicilio conocido ha sido en Boñar (León), por la presente se le notifica que en el expediente levantado a la misma por la Inspección de Hacienda de esta provincia por el concepto de producto bruto de minas se le ha practicado la siguiente liquidación:

	Pesetas
Valor del mineral .....	213.052
Recargo municipal 16 por 100 sobre 3 por 100	1.022.64
Penalidad .....	340.88
<b>Total a ingresar .....</b>	<b>1.363.52</b>

Y cuyo importe deberá ingresar en esta Delegación de Hacienda en el improrrogable plazo de quince días, quedando incurso, de no hacerlo, en las sanciones a que haya lugar.

León, 5 de junio de 1954.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.  
1.363—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### MADRID

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Joaquín de la Peña.

Emplazamiento: San Fernando de Henares.

Objeto de la petición: Cinematógrafo, con aforo de 498 localidades.

Capital: 440.000 pesetas.

Producción: Proyecciones cinematográficas por un valor sin precisar.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid 23 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
2.830—O.

Peticionario: Don Emilio Llop Casañá.

Objeto de la industria: Empaquetado y troceado de chatarra.

Capital: 103.700 pesetas.

Producción: 50.000 kilogramos de chatarras férricas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del

plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 12 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
2.831—O.

Peticionario: Don Pedro Puche Muñoz.  
Objeto de la industria: Perfiles comerciales.

Capital: 160.000 pesetas.  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 18 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
2.829—O.

### A L A V A

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «El Ancora de Abechuco, Sociedad Anónima.»

Domicilio: Vitoria, calle Aldave, número 12.

Capital: 1.025.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de panadería con la instalación de un horno de 1.000 kilogramos de capacidad y una divisora, con motor de 1 HP.

Producción: Actual, 368.788 kilogramos de pan en diversas modulaciones, anualmente. Ampliación, 1.132.314 kilogramos en diversas modulaciones, anualmente.

La maquinaria a instalar y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas. Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 24 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.  
2.800—O.

## CIUDAD REAL

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Modesto Navarro Escribano.

Emplazamiento: La Solana.

Capital: 400.000 pesetas.

Objeto: Ampliación de su industria de confecciones textiles con la instalación de una máquina industrial de coser de 3.200 puntadas por minuto, con motor eléctrico de 0,25 c. v.

Producción: 14.000 prendas de diversos modelos anualmente.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 18.

Ciudad Real, 23 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.  
186—O.

### TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Eléctrica Centro España S. A.»

Emplazamiento: Términos municipales de Valdepeñas y Calzada de Calatrava.

Capital: 795.000 pesetas.

Objeto: Sustitución del conductor de cobre de la línea trifásica a 30.000 V. entre Calzada de Calatrava y Valdepeñas por Aldrey, de 50<sup>o</sup> milímetros cuadrados, para mejorar el suministro a la zona de aquellas localidades.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso el Sabio, número 18.

Ciudad Real 10 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.  
181-2—O.

Peticionario: «Eléctrica Centro España S. A.»

Emplazamiento: Términos municipales de Puertollano y Calzada de Calatrava.

Capital: 243.000 pesetas.

Objeto: Sustitución del conductor de cobre de la línea trifásica a 30.000 V. entre Puertollano y Calzada de Calatrava por aluminio de 50 milímetros cuadrados para mejorar el suministro a la zona de aquellas localidades.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 18.

Ciudad Real 10 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.  
181-1—O.

### TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Eléctrica Centro España S. A.»

Objeto: Instalación de un centro transformador con transformadores de 100 KVA a 30.000/220 V. y otro de 40 KVA. a 220/6.000 V., que sustituya al actual centro transformador para suministro de energía a aquella localidad y otros servicios.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta

Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 21 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

180-O.

Peticionario: Eléctrica Centro España. Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Membrilla.

Capital: 143.000 pesetas.

Objeto: Establecimiento de un centro transformador con dos transformadores de 100 KVA. a 30.000/287 V., que se establecerá en el extrarradio de aquella localidad, próximo a la carretera de La Solana a Manzanares, y se utilizará para suministro de energía a aquella localidad. Desviación de la línea de 30.000 voltios que en la actualidad pasa por encima de algunas manzanas de casas, y que quedará rodeando al pueblo.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 21 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

185.—O.

## SORIA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Antonia Tena González, domiciliada en Agreda.

Objeto: Ampliar su industria de molienda de piensos, instalada en la misma localidad, con un molino de 36 martillos y capacidad de molienda aproximada de 8.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Tanto la maquinaria como las materias primas serán nacionales.

Los industriales o personas que se consideren afectados presentarán sus escritos, por duplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Soria, 23 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Hernández Lacal.

178.—O.

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Casimiro Blanch Petit.

Domicilio: Olvega.

Objeto: Instalar en la misma localidad un cinematógrafo con 338 localidades.

La maquinaria de proyección será de fabricación nacional.

Los industriales o personas que se consideren afectados presentarán sus escritos, por duplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Soria, 23 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Hernández Lacal.

177.—O.

### TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Concepción López Escalada.

Domicilio: Deza.

Objeto: Traslado desde Deza a Mazarón de un molino de piensos, compuesto de un par de piedras de 1,20 metros y motor eléctrico de 12,5 C. V.

Cuantas personas se consideren afectadas presentarán sus escritos, por duplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Soria, 23 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Hernández Lacal.

179.—O.

## CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de julio de 1954, falleció en el mar el obrero Santiago García Valle de dieciocho años de edad, natural de Cudillero (Oviedo), hijo de Santiago y de María Luisa, domiciliado en Cudillero (Oviedo), que trabajaba al servicio de César Gómez Morán.

Como consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de septiembre de 1954 falleció en Alicante la obrera María Brotóns Maciá, de cincuenta y cuatro años de edad, natural de Elche (Alicante) hija de José y de Ramona, domiciliado en Alicante, que trabajaba al servicio de Industrias Textiles Alicantinas.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de octubre de 1954, falleció en Barcelona el obrero Roberto Oromí Moliner de quince años de edad, natural de Moncada-Reixach (Barcelona) hijo de Agustín y de Josefa, domiciliado en Leonor, 6, Moncada-Reixach, que trabajaba al servicio de Neumáticos Izquierdo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo Alcalá 56, Madrid.

Madrid, 22 de marzo de 1955.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

## JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

### BADAJOS

#### Negociado de Expropiaciones

Carretera periférica 5.ª: Salamanca-Cáceres-Mérida-Sevilla.—Supresión de los pasos a nivel del kilómetro 116 y de la travesía de Mérida (grupo número 107)

#### Término municipal de Mérida

Declarada por Orden ministerial de 29 de mayo de 1954 la urgencia de las obras de supresión de los pasos a nivel del kilómetro 116 y de la travesía de Mérida (grupo número 107) de la carretera periférica 5.ª: Salamanca-Cáceres-Mérida-Sevilla, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias de 6 de noviembre de 1939 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre) se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derecho afectados inscritos en los Registros públicos la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de los mismos, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la misma Ley de Urgencia y acudir a los locales del Ayuntamiento de Mérida el día 13 de abril de 1955, a las nueve horas; el número de orden, término municipal y designación de los propietarios o titulares de derecho es el siguiente:

- 1.—Mérida.—Doña Francisca Montes Villa.
- 2.—Idem.—Don Jerónimo Caro Martín
- 3.—Idem.—Don Bonifacio Antillano Puliado

4.—Idem.—Herederos de don Luis Suárez González.

5.—Idem.—Don Javier Corchero Carrasco.

6.—Idem.—Doña María Lozano Romero.

7.—Idem.—Don Francisco Díaz de Entresoto y Nogales.

8.—Idem.—Doña Isabel María Vinagre Sa'as.

9.—Idem.—Don Diego Rubio Escudero.

10.—Idem.—Don Juan Jiménez Morales.

11.—Idem.—Herederos de Manuel Romero González.

12.—Idem.—Doña Rafaela Parejo Mejías.

13.—Idem.—Don Federico Arroyo Cortés.

14.—Idem.—Don Diego Rubio Escudero.

15.—Idem.—Don Martín Ginval Dueñas

16.—Idem.—Herederos de don Manuel Romero González.

Badajoz, 24 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Luis de Ansorena.

1.263.—O

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

### GUADALQUIVIR

#### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Herederos del excelentísimo señor Duque de Alba.

Nombre del representante en Sevilla: Don Ricardo González de la Peña y Pérez calle Dueñas, número 5.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 206,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: El Carpio (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentarse en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 19 de febrero de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machin.

187-O.

## COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Melitón Espinosa Campos ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de seis

meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita. Madrid, 15 de marzo de 1955.—El Presidente, Antonio de Albuquerque y Cebrón.  
2.821—O.

## AYUNTAMIENTOS

### TORRE DE CAPELLA

#### EDICTO

Acordado por este Ayuntamiento la construcción de la Casa-Cuartel para la Guardia Civil, con siete viviendas protegidas y su parte oficial, según proyecto redactado por el Arquitecto don Manuel Cases Lamolla, en Torre de Capdella.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirá en este Ayuntamiento, Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda (calle Marqués de Cubas, número 21, Madrid), y en la Subdelegación del mencionado Instituto en la provincia de Lérida (calle Mayor, número 11, segundo), durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende en su total a 708.266,33 pesetas (parte protegida, a 522.697,29 pesetas, y parte oficial, a 185.569,04 pesetas), debiendo quedar totalmente terminadas en un plazo de doce meses (un año), a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de pesetas 14.165,35, que se depositarán en la Delegación de Hacienda de la provincia, sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores de Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Torre de Capdella, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, calle del Marqués de Cubas, 21, Madrid, y en la Subdelegación del mencionado Instituto de Lérida, calle Mayor, número 11, segundo, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, documento de identidad o acreditativo de su personalidad, y el resguardo de haber constituido la fianza provisional y el otro sobre, conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en la Subdelegación del I. N. V.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes se destruirán ante Notario, los que sean rechazados; de los sobres restantes se procederá a continuación a su apertura ante dicho Notario, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducada la concesión.

En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura, de formularse el contrato, incurriendo, en el caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva.

El licitador queda obligado a la observancia de lo establecido en la Ley de Contrato de Trabajo, y además a lo dispuesto legalmente sobre retiro obrero, accidentes del trabajo, subsidio familiar y sobre seguros y subsidios sociales y laborales en general.

El contrato de obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes, gozando de la misma reducción el impuesto de pagos al Estado de las certificaciones de obra.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955, no es de aplicación la Ley de revisión de precios de 17 de julio de 1945.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta el pliego de condiciones económicas y jurídicas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Torre de Capdella, marzo de 1955.—Por el Ayuntamiento, el Alcalde, Jaime Esport.

2.857-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### AZUCARERAS CASTELLANAS, S. A.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, convocada y constituida con las formalidades que prescribe el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, adoptó, en su última reunión, el acuerdo de fusionarse con «La Purísima Concepción, Azucarera del Genil, S. A.», mediante la absorción de esta última, cuyo capital, de 4.734.000 pesetas, está representado en 1.253 acciones serie A, 500 serie B y 2.104 serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una, y 1.754 serie C, de 500 pesetas, todas ellas nominativas y ordinarias, aceptando el traspaso en bloque de su patrimonio—Activo y Pasivo íntegros—a la Sociedad absorbente, contra entrega de acciones propias de nueva emisión, también nominativas y ordinarias, a los accionistas de la entidad absorbida, en la proporción de una de «Azucareras Castellanas», de 5.000 pesetas nominales, por cada cinco de las series A, B y D, o diez de la C, o por cada 5.000 pesetas nominales en acciones de cualquiera de las dichas series emitidas por «La Purísima Concepción».

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, en virtud y a los efectos de lo prevenido en los artículos 134, 143 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

1.390—P.

1.ª 2-4-955

### LA PURISIMA CONCEPCION AZUCARERA DEL GENIL, S. A.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, convocada y constituida con las formalidades que prescribe el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, adoptó, en su última reunión, el acuerdo de fusionarse con «Azucareras Castellanas, Sociedad Anónima», mediante su absorción por esta última, y el traspaso en bloque del patrimonio social—Activo y Pasivo íntegros—a la Compañía absorbente, contra entrega de acciones propias de la misma de nueva emisión, nominativas y ordinarias, en la proporción de una de «Azucareras Castellanas» de 5.000 pesetas nominales, por cada cinco de las series A, B y D, o diez de la C, o por cada 5.000 pesetas nominales en acciones de cualquiera de las dichas series de «La Purísima Concepción».

Lo que se hace público por medio del

presente anuncio, en virtud y a los efectos de lo prevenido en los artículos 134, 143 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 1.º de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.  
1.396—P. 1.ª 2-4-955

### ISODEL - SPRECHER, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 28 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, calle de Méndez Alvaro, número 110, para someter a su aprobación si procede, los siguientes acuerdos que propone el Consejo de Administración:

1.º Aprobación de la gestión del Consejo.

2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1954.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas que la Ley prescribe.

Para concurrir a dicha Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad con cinco días de antelación a la misma o acreditar su depósito en Bancos.

Madrid, 28 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael González y Gonzalo.

2.871—P.

### ARAMA, S. A.

Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, reunida en sesión extraordinaria, acordó la fusión, por absorción, de esta Sociedad con «Silma, S. A.», domiciliada en Madrid, Fernando el Santo, 25.

Zaragoza, 24 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.857—P.

2.ª 2-4-955

### SILMA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, ambos de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento, que la Junta general extraordinaria de accionistas acordó la absorción por fusión de esta Sociedad con las Sociedades Anónimas «Compañía General de Importación y Exportación, S. A.», con domicilio social en Barcelona; «Arama, S. A.», de Zaragoza, y de la Sociedad de responsabilidad limitada, «A. Z. A., Ingeniero, S. L.», con domicilio en San Sebastián.

Madrid, 24 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

2.836—P.

2.ª 2-4-955

### COMPANIA GENERAL DE IMPORTACION Y EXPORTACION, S. A.

Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, reunida en sesión extraordinaria, acordó la fusión, por absorción, de esta Sociedad con «Silma S. A.», domiciliada en Madrid, calle Fernando el Santo, 25.

Barcelona, 22 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.838—P.

2.ª 2-4-955

### AZA, INGENIERO, S. A.

Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que

la Junta general de socios, reunida en sesión extraordinaria, acordó la fusión, por absorción, de esta Sociedad con «Sillma. S. A.», domiciliada en Madrid, calle Fernando el Santo, 25.

Pasajes, 24 de marzo de 1955.—El Administrador Delegado.  
2.839-P.

2.ª 2-4-955

**COMPANIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 15 al 24 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril, a las doce de la mañana, en San Sebastián—avenida de España, 23—, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de gestión social, cuentas, balance y Memoria del Ejercicio 1954

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

De no reunir en primera convocatoria las mayorías previstas por la Ley se celebrará el mismo día, a las doce y media, San Sebastián, 28 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.  
1.386-P.

**TEXTIL ANMELLA, S. A.**

Calle Rosellón, número 254

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas para Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 26 de abril del año en curso, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 28 del mismo mes, también a las dieciséis horas, bajo el siguiente orden del día:

a) Censurar la gestión social.  
b) Aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio de 1954.

c) Distribución de resultados.

d) Elección de los accionistas-censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

e) Ruegos y preguntas.

Los documentos a que alude el artículo 36 de los Estatutos sociales estarán a disposición de los señores accionistas durante los días hábiles, a partir del día primero de abril.

Barcelona, 28 de marzo de 1955.—El Administrador: Gerente, Salvador Rafols  
2.886-P.

**HIDROELECTRICA SAN JOSE, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de abril, a las doce horas, en el domicilio social, plaza del Generalísimo, 1, con objeto de proceder a la lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas y balance correspondientes al ejercicio 1954, distribución de beneficios y designación, en su caso, de las personas que deben desempeñar los cargos que pudieran resultar vacantes.

Ibid 29 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.  
1.383-P.

**PRODUCTORA GENERAL DE METALES, SOCIEDAD ANONIMA (PEGESAT)**

El Consejo de Administración de «Productora General de Metales, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Barcelona, Córcega, nú-

mero 683, en primera convocatoria, el próximo día 15 de abril, a las diez horas, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 16 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos siguientes:

A) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1954.

B) Nombramiento de censores para el ejercicio de 1955.

C) Asuntos varios.

Se ruega a aquellos señores accionistas que no puedan concurrir deleguen su representación en otro accionista asistente Barcelona, 28 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo.  
1.384-P.

**UNION FORESTAL ANDALUZA, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el 29 de abril próximo, a las doce de la mañana, en su domicilio social, Huerta de las Almenillas (camino de Ronda), para deliberar y resolver el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954, así como la gestión del Consejo en el propio ejercicio.

2.º Nombramiento de los señores censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

3.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

En caso de que por insuficiencia del número de accionistas no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria se celebrará en segunda, a las seis de la tarde del día siguiente, y en el domicilio antes indicado.

Granada, 29 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.  
1.385-P.

**LA PROTECTORA, S. A.**

PAMPLONA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad Anónima se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 de abril próximo, a las once horas, en el domicilio social, sito en el barrio de San Juan, número 5, al objeto de tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Designación del Presidente del Consejo de Administración de la misma por renuncia del que la ejercía.

3.º Ampliación del capital social, si procede, de 600 acciones de mil pesetas.

4.º Modificación, si procede, de los artículos de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad.

5.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria lo será en segunda, a la misma hora y dicho oca, el día 18.

Pamplona, 28 de marzo de 1955.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Antonio Senosiain.  
1.393-P.

**ELECTRICIDAD REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.**

Anuncia el pago del cupón número 4, vencimiento 1 de abril de 1955, de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 6 de marzo de 1953, a razón de 25 pesetas líquidas por cupón.

Este pago se efectuará desde 1 de abril próximo, en las centrales y sucursales

de los Bancos Aragón, Aragonés, Bilbao, Central, Español de Crédito, Guipuzcoano, Hispano Americano, Popular Español, Rural y Mediteáneo, Santander, Vizcaya, Zaragozano, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Caja de Ahorros Vizcaina y en la Caja de esta Sociedad, San Miguel, número 10, durante las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 30 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.  
1.398-P.

**CARBONES DE LANGREO, S. A.**

De conformidad a lo estipulado en los artículos 12 al 15 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se ha de celebrar el día 28 del mes de abril corriente, a las once de la mañana, en La Felguera y en el domicilio social, siendo el orden del día el siguiente:

1.º Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de accionistas censores.

El Presidente del Consejo de Administración.

1.394-P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL CARBURADOR «IRZ»**

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 de abril próximo, a las doce horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y actos todos de Administración del ejercicio de 1954.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación del Consejo.  
Valladolid, 23 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.  
1.397-P.

**SANATORIOS DEL PIRINEO ARAGONÉS, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en Zaragoza, calle Costa, número 14, bajos, en primera convocatoria, el día 29 de abril próximo, a las doce horas, y en segunda, a la misma hora del día siguiente a fin de tomar toda clase de acuerdos para normalizar la titulación de la Sociedad hacer constar su capital desembolsado, subsanar escrituras y ratificar la disolución social, otorgada ante el Notario de Graus, Sr. Domper, a 31 de junio último, así como tomar cualesquiera acuerdos en orden a dicha disolución y liquidación social.

Zaragoza, 18 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Viola.  
2.937-P.

**VOLTA, S. A.**

PAJO DE CUPONES

A partir de 1.º de abril próximo, los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, de Valencia, y las demás sucursales y agencias de los mismos pagarán el importe de los cupones de las obligaciones de esta Sociedad, a saber:

Emisión Electr-Volta, año 1946: Pesetas 8,90, cupón número 18, vencimiento 1.º de abril de 1955.

Emisión 4.ª, año 1932: Pesetas 4,45, cupón número 92, vencimiento 1.º de abril de 1955.

Getafe, 17 de marzo de 1955.—Secretaría General.  
2.931-P.

**BANCO DE ARAGON**

Su situación en 31 de diciembre de 1954

A C T I V O		P A S I V O	
	Pescetas		Pescetas
<b>CAJA Y BANCOS:</b>		<b>CAPITAL:</b>	
Caja y Banco de España .....	149.628.493,12	Desembolsado .....	60.000.000,00
Bancos y Banqueros .....	50.315.022,26	Suscrito y pendiente de desembolso .....	—
Moneda y billetes extranjeros .....	135.856,96	En Cartera .....	—
(Valor efectivo)	200.079.444,34	<b>RESERVAS:</b>	60.000.000,00
<b>CARTERA DE EFECTOS:</b>		Voluntaria .....	50.804.174,18
Efectos de comercio hasta noventa días .....	614.338.205,03	Legal (Art. 53. Ley O. Bancaria) .....	10.107.161,83
Efectos de comercio a mayor plazo .....	—	Especial (Ley 30-12-43) .....	2.888.663,99
Cupones descontados y títulos amortizados .....	4.204.171,46	<b>BANCOS Y BANQUEROS</b> .....	63.800.000,00
<b>CARTERA DE TITULOS:</b>	618.542.376,49	<b>ACREEDORES:</b>	437.297.295,33
Fondos públicos .....	514.770.145,45	Cuentas corrientes a la vista .....	629.149.626,21
Otros valores .....	162.184.567,23	Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes) .....	597.991.871,07
<b>CREDITOS:</b>	676.904.712,68	Imposiciones a noventa días .....	50.500,00
Deudores con garantía real .....	46.486.794,78	Imposiciones a seis meses .....	156.572,90
Deudores varios a la vista .....	13.507.522,19	Imposiciones a un año .....	189.392.938,22
Deudores a plazo .....	873.415.502,50	Acreeedores en moneda extranjera .....	926.179,46
Deudores en moneda extranjera .....	3.531.482,83	(Valor efectivo)	1.417.667.687,86
(Valor efectivo)	436.941.302,80	<b>EFFECTOS Y DEMAS OBLIGACIONES A PAGAR</b> .....	6.842.709,36
<b>DEUDORES POR ACEPTACIONES, AVALES Y CREDITOS DOCUMENTARIOS</b> .....	238.150.888,13	<b>ACREEDORES POR ACEPTACIONES, AVALES Y CREDITOS DOCUMENTARIOS</b> .....	238.150.888,13
<b>ACCIONISTAS</b> .....	—	<b>CUENTAS DIVERSAS:</b>	
<b>ACCIONES EN CARTERA</b> .....	23.077.169,98	Regularización del desbloqueo en ctas. pasivas .....	92.456.265,17
<b>MOBILIARIO E INSTALACIONES</b> .....	43.128.633,18	Otros conceptos .....	662.848.476,54
<b>INMUEBLES</b> .....	—	<b>CUENTAS DE ORDEN</b> .....	19.372.664,89
<b>INVERSION DE LA RESERVA ESPECIAL:</b>	2.889.350,00	<b>PERDIDAS Y GANANCIAS</b> .....	2.996.435.987,28
En fondos públicos y otros valores .....	2.374.650,00	<b>DEPOSITANTES</b> .....	1.457.878.183,50
En papel de Reserva social .....	514.700,00	<b>TOTAL</b> .....	4.456.314.170,78
<b>CUENTAS DIVERSAS:</b>			
Regularización del desbloqueo en ctas. activas .....	2.800.000,00		
Dividendo activo a cuenta .....	93.073.633,64		
<b>CUENTAS DE ORDEN</b> .....	95.873.633,64		
<b>DEPOSITOS</b> .....	662.848.476,54		
<b>TOTAL</b> .....	2.996.435.987,28		
	1.457.878.183,50		
	4.456.314.170,78		

El Interventor general,  
**CIPRIANO SORIANO**

El Director general,  
**JOSE LUIS BAS**

V. c. B. J.  
El Presidente del Consejo de Administración,  
**JOSE GASCON Y MARIN**

**EMPRESTITO DE CONVERSION DEL ESTADO AUSTRIACO**

Garantizado 1934-1959

En el sorteo celebrado el día 16 de marzo de 1955 en nuestras oficinas centrales en presencia del Notario don José Iulia Díez Pastor, de esta capital, para la amortización de las Obligaciones, emisión española, que corresponden ser reembolsadas en el año 1955, conforme a las condiciones de emisión, han resultado amortizadas las siguientes:

**532 Obligaciones de la serie A**

131/40	3.361/70
221/40	3.701/10
361/70	3.831/40
391/400	3.861
441/50	3.961/70
511/20	3.971/80
991/1.000	4.001/10
1.151/60	4.761/70
1.241/50	4.851/60
1.251/80	4.871/80
1.391/400	5.311/20
1.411/20	5.441/50
1.571/80	5.701/10
1.761/70	5.771/80
1.921/30	6.141/50
2.091/100	6.211/20
2.171/80	6.221/30
2.231/40	6.401/10
2.421/30	6.491/500
2.551/60	6.511/20
2.651/60	6.911/20
2.731/40	7.351/60
2.826/30	7.511/20
2.951/53	7.751/60
2.958/60	7.931/40
2.961/70	7.981/90
2.971/80	8.081/90
3.011/20	8.791/800

**70 Obligaciones de la serie B**

2	396	906
24	404	820
36	413	884
44	416	902
49	420	917
51	431	923
53	449	943
77	466	945
91	478	953
94	510	986
107	557	1.022
144	601	1.045
160	613	1.103
169	633	1.110
201	663	1.142
224	706	1.143
221	708	1.147
247	718	1.156
254	727	1.170
282	756	1.178
288	770	1.183
298	780	1.188
346	788	
357	791	

**38 Obligaciones de la serie C**

3	240	536
30	270	560
51	292	569
69	346	573
152	347	576
155	374	589
157	375	607
162	392	622
196	400	652
203	451	654
216	472	658
218	510	672
224	521	

**2 Obligaciones de la serie D**

3	55	107
10	70	
44	96	

Las Obligaciones citadas dejarán de percibir intereses desde el día 1 de junio próximo, y a partir de esa misma fecha se reembolsará su importe, con deducción de impuestos, en las oficinas centrales de este Banco todos los días laborables, en las horas de Caja, con entrega de los títulos, que deberán llevar unidos los cupones número 42, de vencimiento 1 de diciembre de 1955 al número 50, de vencimiento 1 de diciembre de 1959.

Si al presentarse al cobro faltare a alguna de las Obligaciones mencionadas uno o varios de los citados cupones, será descontado de su importe al efectuar el pago del principal.

Madrid, 19 de marzo de 1955.—El Agente financiero, Banco Español de Crédito. 2.793.—P.

**LA AGRICOLA LERIDANA, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria para el día 20 de abril próximo a las once horas, en el domicilio social para examinar y, en su caso, aprobar la gestión, las cuentas, el balance y determinar con referencia al resultado del ejercicio de 1954, como así también proceder al nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

La Junta, si es preciso, se reunirá en segunda convocatoria a la misma hora y local en el día siguiente.—Un Administrador: J. Dalet. 2.912.—P.

**LA AGRICOLA LERIDANA, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 20 de abril próximo, a las doce horas en el domicilio social, para tratar de la compra de unas parcelas de terrenos.

La Junta, si es preciso, se reunirá en segunda convocatoria a la misma hora y local en el día siguiente.—Un Administrador: J. Dalet. 2.913.—P.

**INMOBILIARIA GERONA, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 28 de abril a las dieciséis treinta horas, en el local social con sujeción al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio 1954 y reparto de dividendo.

Renovación de cargos en el Consejo. Nombramiento de censores de cuentas. Ruegos y preguntas.

Gerona, 26 de marzo de 1955.—El Presidente. 2.930.—P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRODUCTOS FOTOGRAFICOS, S. A.**

Montalbán, 14.—Madrid

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad en el domicilio social arriba señalado para las doce horas del día veintidós de abril de 1955, al objeto de celebrar Junta general ordinaria y discutir el siguiente

**Orden del día**

1.º Lectura de la Memoria y examen y aprobación, en su caso del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

En caso de no reunirse en primera convocatoria cantidad suficiente de accionistas para celebrar la Junta, se convoca en

segunda para la misma hora del día siguiente, 23 de abril de 1955.

Madrid 31 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración. 2.955.—P.

**METALARIA GENERAL Y ARTISTICA, SOCIEDAD ANONIMA**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Licenciado Pozas, números 59 y 61, el día 26 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, o, en su defecto, en segunda convocatoria para el día 27 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar, para la aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1954 así como designación de censores de cuentas para el de 1955.

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Asimismo, por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Licenciado Pozas, números 59 y 61, el día 26 de abril próximo a las cinco de la tarde en primera convocatoria, o, en su defecto, en segunda convocatoria, para el día 27 de abril a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Propuesta sobre aumento de capital y modificación, por consiguiente, del artículo quinto de los Estatutos.

2.º Acuerdos complementarios que procedan.

Se ruega a los señores accionistas que deseen asistir a dichas Juntas entreguen en la Sociedad las correspondientes cédulas por lo menos con cuatro días de anticipación.

Bilbao, veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Presidente de Consejo de Administración, Antonio González y Martínez de Olaguibel. 2.929.—P.

**«TRADA», CONSTRUCCIONES METALICAS, S. A.**

García de Paredes, 13, Madrid

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 23 de abril de 1955, a las once horas, en el domicilio social de Madrid.

El orden del día será el siguiente:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1954.

3.º Posibilidades incorporación, disolución, asociación, etc., a otra u otras empresas.

Madrid, 25 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración. 2.925.—P.

**HILATURAS GUIXA, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 de mayo, a las once horas, en su domicilio social, Ronda Universidad, 25, para examinar y aprobar, si procede el siguiente orden del día:

Memoria e Inventario-balance del ejercicio de 1954.

Aplicación de resultados. Nombramiento de censores de cuentas. Asuntos generales.

Barcelona 31 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración. 2.934.—P.

**LA CARBONERA DEL EBRO, S. A.**

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 29 de abril del presente año, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle Vidrio, número 6, principal, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Calificar la gestión del Consejo de Administración, aprobar el balance cerrado en 31 de diciembre de 1954, así como las cuentas del mismo y decidir sobre la aplicación de sus resultados.

2.º Designación de los censores de cuentas.

3.º Modificación de los artículos 18 y 19 de lo. Estatutos sociales.

4.º Nombramiento de señores Consejeros.

Los accionistas que deseen asistir a la reunión deberán inmovilizar sus acciones en la caja social, con una anticipación mínima de cinco días a la fecha señalada para su celebración.

Barcelona, 28 de marzo de 1955.—Por el Consejo de Administración, El Secretario Carlos María Buxeres.

2.921—P.

**LABORATORIOS SUR DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA****CONVOCATORIA**

Se convoca a Junta general ordinaria, para el 28 de abril próximo, a las cinco de su tarde, en su domicilio, Cuarteles, número 29, y de no poder reunirse, se celebrará en segunda al día siguiente, en el mismo local y hora.

**Orden del día**

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1954.

2.º Gestiones del Consejo y nombramiento de censores para el ejercicio actual.

3.º Ruegos y preguntas.

Para asistir o ser representados en dicha Junta, se tendrá en cuenta lo que se especifica en sus Estatutos.

Málaga, 25 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo, Eduardo Garnica.

193—P.

**«SUR», COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará a las seis de la tarde del día 30 del corriente mes en su domicilio social, calle Reyes Católicos número 23, con objeto de someter a su consideración y aprobación, en su caso, la gestión social, Memoria y balance del ejercicio de 1954, y elección de los señores Consejeros a quienes corresponde cesar, así como resolver sobre las demás exigencias legales y estatutarias.

Sevilla 1 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.

2.938-P.

**ENVASES METALICOS, «USA»  
C. A. U R M A S A**

Avda. Peña Prieta, 63 (Pte. Vallecas)

**MADRID****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día

23 de abril de 1955, a las once horas, en el domicilio social de Madrid.

El orden del día será el siguiente:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1954.

3.º Posibilidades incorporación, disolución asociación, etc., a otra u otras Empresas.

Madrid 25 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

2.927—P.

**C. A. U R M A S A****5.º Transversal de Bolívar (Legazpi)****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 23 de abril a las once horas, en el domicilio social de Madrid.

El orden del día será el siguiente:

Lectura y aprobación del acta anterior, Examen y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente a 1954

Propuesta de distribución de beneficios, Posibilidades de la incorporación o asociación de la Sociedad a otra Empresa.

Madrid 25 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

2.926—P.

**SOCIEDAD ANONIMA DE VALORES MOBILIARIOS**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria el día 28 de abril, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social Barquillo, 1, para:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria y Balance del primer ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1954

2.º Nombramiento de los señores censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Se convoca igualmente para el siguiente día 29 de abril, con el mismo orden del día y a la misma hora para el caso de que no pudiera válidamente constituirse la anteriormente convocada.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar en el domicilio social, con cinco días de antelación al de la primera convocatoria, los resguardos provisionales de al menos 50 títulos sociales, y podrán ser representados en las mismas condiciones por otro accionista con voz y voto mediante autorización escrita especial para esta Junta.

Madrid 25 de marzo de 1955.—El Secretario José María Naharro.

2.935-P.

**URBANIZADORA GIJONESA, S. A.****CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el día 25 de abril del corriente año a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida de Schuitz 21 y 23, Gijón, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria balance cuenta del ejercicio y propuesta de distribución de beneficios

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio del año 1955.

3.º Ruegos y preguntas.

Gijón 28 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Fernández Alonso.

2.886-P.

**COROMINA INDUSTRIAL, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el 18 de abril de 1955, a las cuatro de la tarde en el domicilio de la Sociedad, calle Porvenir, 115, Barcelona, y para el caso de no poderse celebrar en primera, en segunda convocatoria el día 19 de abril, a las cuatro de la tarde, para someter a la deliberación de la Junta el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954.

2.º Aprobación de la propuesta de reparto de beneficios que en la Memoria se somete a la consideración de la Junta.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Consejeros-Delegados durante el ejercicio de 1954.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para revisión de las cuentas correspondientes al ejercicio de la Sociedad que se cerrará en 31 de diciembre de 1955.

Los documentos y el informe de los señores accionistas censores de cuentas se pondrán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad durante quince días antes de la celebración de la Junta.

Para ejercer el derecho de asistencia a la Junta general ordinaria, los accionistas poseedores de veinte o más acciones deberán depositar sus títulos o resguardos bancarios hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta en el domicilio de la Sociedad que más arriba se reseña.

Barcelona 31 de marzo de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Presidente Federico Gschwind Hernández.

2.940-P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA GARDY, S. A.**

Rambla de Cataluña, 56, 2.º Barcelona

Comunica a todos sus accionistas que el anuncio de Junta general extraordinaria para aumento de capital aparecido en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 13 de marzo de 1955, número 72 fué insertado por error.

Barcelona 28 de marzo de 1955.—El Consejero-Delegado.

2.887-P.

**I. C. I. E. S. A.  
INDUSTRIAS CANARIAS IMPORTACION EXPORTACION, S. A.****CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas, conforme a lo preceptuado en el artículo 23 de los Estatutos sociales a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, sito en la calle Alfaro número 11, el día 18 de abril del corriente año, a las once horas, para examinar, discutir y en su caso aprobar las cuentas y balance del ejercicio anterior y sobre la Memoria que presente el Consejo de Administración y resolver sobre distribución de beneficios, así como designar los censores de cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio de 1955.

El derecho de asistencia está condicionado por los requisitos del artículo 27 de los Estatutos.

Si hubiere lugar, se convoca en segunda convocatoria o llamamiento a la Junta general para el día 19 de abril del corriente año en el propio domicilio social a la misma hora y con idéntico orden del día.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de marzo de 1955.—Por el Consejo de Administra-

ción, el Secretario, Ernesto Beautell Meléndez. Visto bueno: el Presidente, Pedro Tabares de Lugo.  
2.896-P.

### ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

#### PAGO DE CUPÓN DE OBLIGACIONES

A partir del día 15 de abril próximo se hará efectivo el cupón número 3 de las obligaciones hipotecarias, primera emisión de esta Sociedad, números 1 al 150.000 a razón de 12.35 pesetas (doce pesetas con treinta y cinco céntimos) líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

El pago del mencionado cupón de obligaciones se efectuará en las oficinas centrales y en las de las Sucursales y Agencias de las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid 29 de marzo de 1955.—El Secretario, Federico Corral y Felú.  
2.890-P.

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS, S. A.

#### DIVIDENDO PARA EL EJERCICIO 1954

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria, en su reunión del 21 de marzo de 1955, ha tomado el acuerdo de pagar, tanto a las acciones ordinarias como preferentes, un dividendo por los beneficios del ejercicio de 1954 del 5 por 100 (cinco por ciento) siendo a cargo de los señores accionistas el importe del impuesto de utilidades correspondiente.

Las acciones ordinarias emitidas en el mes de marzo de 1954 devengan interés a partir de 1 de mayo de 1954.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 4 de abril próximo por el Banco Urquijo de Madrid y sus Sucursales contra entrega del cupón número 33 de las acciones ordinarias, y número 24 de las acciones preferentes, siendo el líquido a percibir por el cupón el de: 11.375 pesetas para las acciones ordinarias números 1 al 25.000.

7.583 pesetas para las acciones ordinarias números 60.001 al 98.000, emitidas en marzo de 1954.

22.750 pesetas para las acciones preferentes números 25.001 al 60.000.

Bilbao, 26 de marzo de 1955.—Por el Consejo de Administración, Marqués de Bolareque, Presidente.  
2.891-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por virtud de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número quince de Madrid en 23 de marzo de 1955, en autos de juicio ordinario declarativos de mayor cuantía, promovidos por don Juan Antonio Mauri Vera e Iscar, representado por el Procurador Zapata, contra don Carlos Serrano de Osma y representación legal de la razón comercial «Film Costellaziones», sobre reclamación de 372.500 pesetas, más intereses legales, desde 22 de diciembre de 1954, y de no ser pagadas, resolución de contrato y otras declaraciones, se confiere traslado con emplazamiento a la

demandada representación legal de la razón comercial «Film Costellaziones», a fin de que dentro del improrrogable término de nueve días comparezca en autos, personándose en forma legal, haciéndole saber que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran en este Juzgado a su disposición.

Y con el fin de que la presente sirva de emplazamiento en forma a representación legal de la razón comercial «Film Costellaziones», firmo en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).  
2.856—A. J.

#### SEVILLA

#### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, en proveído de esta fecha en los autos que en el mismo se siguen, por los trámites prevenidos en la regla tercera de la disposición transitoria A) de la Ley de Arrendamientos Rústicos de 28 de julio de 1940, sobre retracto de la finca rústica nombrada «Manchallana», término de El Pedroso, a instancia del Procurador don Manuel Ruiz Granados y Sánchez, en nombre de don Casimiro Chaves Rublo, contra «Manchallana, S. A.», y en su nombre y representación don Manuel Gómez Gómez, don Antonio Celórico Martínez y don Manuel Darnaude Rojas-Marcos, continuadores y liquidadores de aquella, y este último posterior adquirente de la finca rústica a que el retracto se contrae; se emplaza por medio de la presente a los demandados don Manuel Gómez y don Antonio Celórico Martínez, como liquidadores de la Compañía «Manchallana, S. A.», cuyo actual domicilio se desconoce, para que en el término de quince días contesten por escrito la demanda, acompañando los documentos en que funden el derecho defendido con la contestación, haciéndoles saber que las copias simples se encuentran a disposición de dichos demandados en la Secretaría de este Juzgado, y bajo apercibimiento de que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a los demandados don Manuel Gómez Gómez y don Antonio Celórico Martínez, como liquidadores de la Compañía «Manchallana, S. A.», expido la presente, que firmo en Sevilla, a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).  
2.920-A. J.

#### VALENCIA

Don Miguel Monfort Escuder, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado radica expediente, acto de jurisdicción voluntaria, promovido por doña Concepción Ferrandis Luna, en solicitud de que se autorice al hijo adoptivo de la misma, don Luis Ferrandis Mediero Martínez, de menor edad, a anteponer el apellido Ballester, perteneciente al que fué, de hecho, su padre adoptivo, el fallecido esposo de la solicitante, don Pedro Ballester Julve, a los restantes que le corresponden, para que en lo sucesivo pueda llamarse Luis Ballester Ferrandis Mediero Martínez, cuyo menor es de diecinueve años de edad, soltero, estudiante, natural de Madrid y vecino de Valencia.

Y para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Matrimonio y Registro Civil, tengo acordado publicar por medio de este edicto la promoción del aludido expediente, a fin de que puedan presentar su oposición ante

este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo fin se les señala el perentorio plazo de tres meses, a contar desde la publicación del presente.

Valencia, cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Miguel Monfort Escuder.—El Secretario (ilegible).

2.852-A. J.

#### AREVALO

En los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado y a que después se aludirá se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Arévalo, a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Vistos por el señor don César Robledo Minayo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía tramitados en este Juzgado y entre partes: de una, como demandantes, don Angel Rueda Sáez, mayor de edad, soltero, jornalero y vecino de Nava de Arévalo; don José Rueda Sáez, mayor de edad, casado, jornalero y de igual vecindad, y don Jesús Rueda Sáez, mayor de edad, soltero, jornalero y de la misma vecindad, que litigan en concepto de pobres, representados por el Procurador habilitado don Luciano-Romualdo Tejedor Sánchez y defendidos por el Letrado don Antonio Jimeno Ortiz, y de otra, como demandados, doña Mercedes de Pedro Barrada, mayor de edad, sus labores y vecina de Madrid, declarada en rebeldía, y don Florentino Zurdo Antonio, mayor de edad, viudo industrial y vecino de Arévalo, representado por el Procurador don Francisco Lumbreras Gil y defendido por el Letrado don Eduardo Ruiz Ayúcar, sobre reivindicación de fincas rústicas y otros extremos ...

Fallo: Que desestimando la demanda en todas sus partes y absolviendo de la misma a los demandados doña Mercedes de Pedro Barrada y don Florentino Zurdo Antonio, debo declarar y declaro que los demandantes don Angel, don José y don Jesús Rueda Sáez carecen en absoluto de derechos sobre las fincas objeto de este pleito, imponiendo las costas procesales a dichos demandantes.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a las partes, a la demandada rebelde en la forma prevista en el artículo 283 de la Ley Procesal Civil, a no ser que se solicite la notificación personal dentro de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo: César Robledo.—Rubricado.—Publicada el mismo día.»

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada rebelde doña Mercedes de Pedro Barrada, expido la presente en Arévalo a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).  
1.307.—A. J.

#### GUADIX

#### EDICTOS

Don Emilio Rodríguez López, Juez de Primera Instancia del partido de Guadix.

Hago saber: Que a solicitud de don Enrique Ruiz López, mayor de edad, soltero, empleado del Servicio Nacional del Trigo y vecino de Alicún de Ortega, se ha incoado en este Juzgado expediente para que se autorice la adición del nombre de Jesús al de Enrique y se inscriba como Enrique Jesús, fundándose en que fué inscrito en el Registro Civil con el de Enrique y bautizado con el de Jesús, siendo llamado y conocido públicamente por este último nombre.

Lo que se publica por medio del pre-

sente, para que en el plazo de tres meses puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello.

Dado en Jaudix, a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Emilio Rodríguez López.—El Secretario (legible).

2.867-A. J.

## JATIVA

### EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Banco de España, Sucursal de esta plaza, contra don Francisco Vilar Vilar, para hacer efectivo un crédito hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, para la que servirá de tipo el setenta y cinco por ciento de la primera, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de los bienes inmuebles y maquinaria especialmente hipotecados y que se describen en la forma siguiente:

1.º Una fábrica de azulejos, sobre una superficie de ochenta y cinco mil palmos cuadrados, equivalente a cuatro mil trescientos cincuenta y ocho metros noventa y siete decímetros cuadrados, aproximadamente situada en la ciudad de Manises, calle dels Obradors, señalada con el número 7 de la manzana 30, constituida por los siguientes edificios: Un depósito de tierra con subterráneo, de un metro cincuenta centímetros de profundidad, con una altura de siete metros, ocupando la superficie de ciento treinta metros cuadrados; dos naves para almacén de géneros especiales, acondicionadas con estanterías, ocupando cuarenta y dos metros cuadrados de superficie; una nave para depósito de hidratar tierra y triturador, ocupando cincuenta y dos metros cuadrados de superficie; una nave de depósitos de tierra húmeda, de treinta y tres metros cuadrados de superficie; una sala para la sección de timbres, ocupando ciento diez metros cuadrados de superficie; una nave para serado lento de azulejos crudos, acondicionada con estantes, ocupando una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados; un departamento para moliitura y refinado de barniz, ocupando cuarenta y dos metros cuadrados; una nave para la sección de barnizadoras, de ciento diez metros cuadrados de superficie; tres hornos de cocer azulejos de cincuenta metros cúbicos cada uno, ocupando doscientos metros cuadrados de superficie; una nave destinada a leñera, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados; un cuarto para depósito de armas, drogas y metales, de cien metros cuadrados de superficie; tres naves dedicadas a almacén, entre las que está emplazado un horno de parale, de dieciocho metros cuadrados, ocupando una superficie de cuatrocientos cuarenta metros cuadrados; una nave-almacén auxiliar de sesenta y seis metros cuadrados; un horno de calentar, de doce metros cúbicos, ocupando nueve metros cuadrados; un departamento para rectificar y esmerilar azulejos finos, de veinticinco metros cuadrados; todas las edificaciones anteriores forman la planta baja de un edificio total en cuyo segundo piso se encuentran una nave para serado rápido de azulejos, una sala dedicada a pintado y otra nave para envases y embalajes, y el total edificio construido, por expresadas planta baja y pi-

so alto y techado de teja del país; se abre o aiza alrededor de un patio central descubierta, de mil doscientos setenta metros cuadrados de área, y el resto de la superficie de la finca total, o sean mil doscientos veintiocho metros noventa y siete centímetros cuadrados, rodea al edificio para su ensanche y servicios de acarreo, carga, descarga y depósito de residuos, y el todo constituye una sola finca, que linda, por su derecha, entrando, fábrica de José Esteve Pastor, izquierda, la de los herederos de Rita Campos; espalda, la acequia del Alcabons, hoy la finca siguiente, y por su frente, la calle de su situación y, mediante ella, de Salvador Díez.

En la fábrica de azulejos descrita se halla instalada para su explotación la maquinaria siguiente:

Un triturador completo, dos timbres eléctricos para azulejos, un timbre grande de propulsión a mano para azulejos, un timbre pequeño, propulsión a mano, para azulejos, un tamizador para tierra húmeda, un bombo de refinado y aparato triturador, un compresor, un aparato de esmerilar, un motor de 20 H. P., dos motores de 10 H. P., un motor de 7 H. P. y un motor de 5 H. P.

2.º Dos hanegadas, poco más o menos, o dieciséis áreas setenta y dos centiáreas, antes tierra huerta, hoy solar para edificar, sito en término de Manises, partida del Barranco, hoy casco de dicha ciudad de Manises, partida expresada Lindante: Norte o derecha, entrando, fábrica de Félix Vilar; Oeste o frente, tierras de herederos de Bartolomé Borrás; izquierda y espalda, del Marqués de Cárcer.

3.º Una casa situada en el poblado de Manises, calle de Buenavista, hoy de Rafael Valls, señalada con el número 21, correspondiente a la manzana 12, compuesta de planta baja, corral, cocina, dos cuartos dormitorios y otros departamentos, cuya extensión no consta en el título, y es de doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados, Lindante: derecha, entrando, otra de doña Josefa Vilar Huerta; izquierda, la de Bautista David, y espalda, la de Félix Escobar.

4.º Una casa en la ciudad de Manises, calle del Arzobispo Soler, antes Puebla, número 34, de la manzana 16. Se compone de planta baja con varios departamentos, corral y piso alto; ocupa una superficie de veintisiete metros cuadrados, y linda: derecha, entrando, la de Marcelino Gotet; izquierda, de Félix Escobar, y fondo, de Francisco Vilar Martínez.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día once de mayo próximo a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, que lo fué de un millón trescientas ochenta y tres mil seiscientos noventa y cinco pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En el acto de la subasta se

pará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta, y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los postores, sin excepción, deberán consignar, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Dado en Játiva, a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José de la Oliva.—El Secretario, A. Escobedo.

2.853—A. J.

## MATARÓ

### EDICTO

Dando cumplimiento a lo mandado por el excelentísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona, se hace saber: Que en virtud de la Orden ministerial dictando nuevas normas para el expurgo de los archivos judiciales, va a procederse al de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Matató de todos aquellos procedimientos, documentos o causas civiles, penales o de orden administrativo, incoados antes del 1 de enero de 1923, con excepción de los que, por su resonancia histórica o jurídica, deban ser conservados, a juicio de la Junta de Expurgo constituida en este Juzgado; concediéndose un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que puedan formularse reclamaciones, que deberán presentarse ante dicha Junta de Expurgo, con expresión de las razones en que se fundamentan.

Matató, veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Jaime Amigó.—El Secretario Judicial, Miguel Serrano.

1.300—A. J.

## SAN FELIU DE LLOBREGAT

### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en providencia de esta fecha, dictada en méritos de los autos sobre procedimiento judicial sumario, regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José Fábrega Campabadal, contra don José Soler Gil, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Casa de planta baja con sótano y un piso, señalada con el número ocho, antes nueve, en el Paseo Larroca, hoy denominado de José Antonio, de la villa de Molins de Rey, con fachada retrasada de la alineación de la calle; ocupa una superficie de quinientos doce metros veinticinco decímetros cuadrados, o sea trece mil quinientos cincuenta y nueve palmos veinticinco décimos cuadrados; está cubierta de tejado; el sótano es planta baja por la parte posterior del solar, debido al desnivel de la misma; la superficie edificada en sótanos es de ciento cincuenta y dos metros, ocupando la planta baja ciento treinta y siete metros y el piso ciento dieciséis metros; el resto de cabida del solar se destina a jardín al frente de la casa y patio a la izquierda entrando y al fondo; y linda en junto: al frente, con el citado paseo; al dorso, con finca de don Jaime Tort;

a la derecha entrando, con sucesores de don Maximino Valls, y a la izquierda, con doña Magdalena Bonsoms.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiséis de abril próximo y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de ciento sesenta mil pesetas.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

5.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

San Feliú de Llobregat, 17 de marzo de 1955.—El Juez de Primera Instancia, Enrique Molina.—El Secretario, Vicente G. Santander.

2.882.—A. J.

#### SANLUCAR DE BARRAMEDA

##### EDICTO

Don Joaquín-Salvador Ruiz Pérez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Sanlúcar de Barrameda.

Hago saber por el presente que, cuantas personas se crean con derecho a ello, podrán presentar reclamación ante este Juzgado y en el término de seis meses contra la fianza que en la Audiencia del Territorio tenía prestada el fallecido Procurador de este Juzgado don Tomás Hurtado Macías.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Joaquín-Salvador Ruiz Pérez.—El Secretario (ilegible).

2.868.—A. J.

#### G I J O N

##### EDICTO

Don Rafael García del Casero, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Gijón, por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don José García González, hijo de Juan y de María, nacido el 15 de febrero de 1866, en la parroquia de Logrezana-Carreño Gijón, de donde era vecino, de estado soltero, habiéndose ausentado con dirección a América en el año 1883, sin que desde entonces se hubiese tenido noticia alguna de su existencia.

Dado en Gijón a 9 de marzo de 1955.—El Juez, Rafael García del Casero.—El Secretario (ilegible).

2.245.—A. J.

y 2.ª 2-4-955

#### TARRAGONA

##### EDICTO

Por resolución judicial del ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, dimanado de los autos que se siguen ante este Juzgado, de juicio ejecutivo, promo-

vidos por doña Lidia Planas Alomá, viuda de Puigmarti, contra doña Mercedes Soler Bas, los que se hallan en su periodo de apremio, y se ha acordado sacar a subasta, en segunda, la siguiente finca:

Casa sita en esta ciudad, calle de Reding, número dieciséis, compuesta de planta baja, con varios almacenes, principal y buhardilla y tres almacenes más al detrás; mide mil veintidós metros cuadrados y un centímetros cuadrados. Linda: derecha saliendo, con la Cooperativa Obrera; izquierda, con otra casa de Moragas, y espalda, con solar de José Muncusi y Carmen Contijoch. Se halla dotada de una pluma de agua, de la que abastece esta ciudad.

El tipo de la subasta para la misma será el de trescientas setenta y cinco mil pesetas ya rebajadas el veinticinco por ciento del tipo de la primera, que era de quinientas mil pesetas. La misma se celebrará ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de abril próximo, a las once de su mañana; no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer cifra de remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores tendrán que depositar en la Mesa de este Juzgado o en el lugar adecuado para ello el mínimo del diez por ciento del valor que sirva para el tipo de subasta, estando excluido de tal obligación el ejecutante.

Los autos y las certificaciones a que determinan las Leyes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores, y que los mismos las aceptarán como bastante tal titulación; y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación a los futuros licitadores libro y firma la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Tarragona a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario judicial, Miguel Valls.—Visto bueno, el Magistrado Juez de Primera Instancia (ilegible).

2.883.—A. J.

#### TAMARITE DE LITERA

##### EDICTO

Don Javier Ferrer Mora, Juez de Primera Instancia de Tamarite de Litera y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita un expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña María de la Soledad Valls Amella, natural y vecina de Lérida, calle de la Sal, número 17, en solicitud de que se declare el fallecimiento legal de su marido, don Ramón Vidal Tomás, natural de Altorricón, nacido el día 16 de enero de 1906, hijo de Ramón Vidal Tomás y de Josefa Tomás Urgeles, al parecer con residencia en Altorricón, de cuyo domicilio se ausentó, marchando a Francia a finales del Glorioso Movimiento Nacional, es decir, sobre el año 1939, sin que conste el día y sin que de él se hayan vuelto a tener noticias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Tamarite de Litera a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Javier Ferrer.—El Secretario (ilegible).

2.866.—A. J.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### M A D R I D

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez de los de esta capital.

Hace saber: Que en el proceso de cognición seguido en concepto de pobre con el número 59 de 1955, a instancia de doña Margarita Ocaña Romero, representada y defendida por el Letrado don José María Gil López, contra don Antonio Chamino Elorza y don Manuel Gómez Pelayo, sobre nulidad de compraventa del piso tercero centro exterior de la casa número cuarenta y seis de la calle del General Lacy, de esta capital, en proveído de esta fecha se ha acordado llevar a efecto el emplazamiento del demandado don Manuel Gómez Pelayo, que se halla en ignorado paradero, para que dentro del término de seis días que se le concede se persone en este Juzgado Municipal número diez, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a los fines que previene el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952; advirtiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Madrid, a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Rafael Montesinos.—Visto bueno, el Juez municipal, Mariano Sanchis Jiménez de Rada.

1.310.—A. J.

#### JUZGADOS COMARCALES

##### T A U S T E

Don Angel Jaén Huarte, Juez comarcal de la villa de Tauste (Zaragoza).

Por el presente se hace saber: Que en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 26, correspondiente al día 3 de febrero retro próximo, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 11, correspondiente al día 11 de enero, aparece inserto edicto de este Juzgado por el que se señala el plazo reglamentario para que las personas afectadas por las disposiciones que en aquel se indican puedan instar de este Juzgado-Delegado la inscripción en los libros de las respectivas secciones de este Registro Civil los actos de todas aquellas que, habiendo desaparecido con motivo y ocasión de la destrucción de aquél en 7 de octubre de 1934, se hallen privadas al presente de tan importantes como indispensables antecedentes para cualquier acto en la vida civil del individuo, en muchos de los cuales viene obligado a justificar documentalmente derechos y acciones que tienen su origen y fundamento en el Registro Civil.

En consideración a todo ello, este Juzgado-Delegado, haciendo uso de la facultad que le confieren las disposiciones citadas en el edicto de referencia, ha resuelto ampliar a noventa días el término de sesenta fijado en el precitado edicto, a fin de que cuantas personas no hayan ejercitado su derecho dentro de éste puedan acogerse a esta última ampliación, dentro de la cual podrán acudir a las oficinas de este Registro Civil, sito en la calle de San Pedro, piso primero, a solicitar las inscripciones en los libros de las respectivas secciones, pasada la cual sin haberlo efectuado les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Tauste (Zaragoza) a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Angel Jaén Huarte.—El Secretario (ilegible).

1.399.—A. J.